Bogotá D.C, 19 de diciembre de 2024.

Señores:
FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL- FUNCAVE S.A
NIT 900.166.840-8
fundcavel@gmail.com

Asunto: INVITACION A PRESENTAR OFERTA.

Cordial Saludo.

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca requiere contratar lo siguiente "**SUMINISTRAR REFRIGERIOS PARA LA ACTIVACIÓN COMERCIAL CON FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL MES DE DICIEMBRE".** Por tanto, le invitamos a presentar oferta de servicios, teniendo en cuenta los siguientes parámetros**.**

1. **OBJETO: SUMINISTRAR REFRIGERIOS PARA LA ACTIVACIÓN COMERCIAL CON FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL MES DE DICIEMBRE.**

2. **ALCANCE**: El futuro contratista se compromete a suministrar los refrigerios para la activación comercial con funcionarios y contratistas de la Gobernación de Cundinamarca que se llevará a cabo el próximo 20 de diciembre de 2024 y poner a disposición de la Lotería de Cundinamarca los siguientes servicios: **1.** Suministrar 500 refrigerios navideños que contengan porción de natilla, acompañada de dos buñuelos medianos y canelazo sin licor o agua de panela en estuche especial. **2.** Entregar la totalidad de refrigerios en la Plaza de la Paz Gobernación de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá D.C, a las 8:00 a.m. del día 20 de diciembre de 2024. **3.** Garantizar la cantidad y calidad de refrigerios de acuerdo con las especificaciones acordadas. **4.** Remitir al supervisor del contrato el informe con las evidencias del cumplimiento en el marco del suministro del presente contrato.

3. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

 1. Suministrar 500 refrigerios navideños que contengan porción de natilla, acompañada de dos buñuelos medianos y canelazo sin licor o agua de panela en estuche especial.

 2. Entregar la totalidad de refrigerios en la Plaza de la Paz Gobernación de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá D.C, a las 8:00 a.m. del día 20 de diciembre de 2024.

 3. Garantizar la cantidad y calidad de refrigerios de acuerdo con las especificaciones acordadas.

4. Remitir al supervisor del contrato el informe con las evidencias del cumplimiento en el marco del suministro del presente contrato.

4. **PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/TCE ($10.741.500.oo),** incluido impuestos.

5. **FORMA DE PAGO:** La Lotería de Cundinamarca cancelará al contratista de la siguiente manera: Se realizará un único pago al finalizar la prestación de servicio previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades desarrolladas con soportes pertinentes, informe del supervisor del contrato, pago de seguridad social. Revisados por el supervisor y demás documentos exigidos por la Lotería de Cundinamarca por valor de hasta **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/TCE ($10.741.500.oo),** incluido impuestos**.** El pago se realizará de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción de los bienes que expida el funcionario designado por la entidad para ejercer la supervisión del contrato y de la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (Sistema de salud, riesgos Profesionales, pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA). En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

5. **PLAZO DE EJECUCION:** A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 23 de diciembre de 2024.
6. **DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

- Propuesta con encuesta PEPS diligenciada.
- Hoja de Vida-Función Pública Persona Jurídica debidamente diligenciada (con certificaciones de experiencia)
- Certificados de Experiencia.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de Cámara de Comercio y de existencia y representación legal.
- Certificado de la contraloría general de la república (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presenta el del represéntate legal y el de la empresa.
- Certificado de la Procuraduría General la república (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presenta el del represéntate legal y el de la empresa.
- Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal.

- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del representante legal.
- Rut
- Certificación de Pago de Seguridad Social y Parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal (si lo tiene) con soporte de pago.
- Autorización firmada tratamiento de datos.

7. PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE: Persona Natural o jurídica debidamente constituida que cuente con Registro Mercantil, cuya actividad comercial y económica esté relacionada con el objeto y alcance de la presente contratación.

8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: N/A

9. FAVOR DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: (*Nota: Favor incluir esta información e incluirla en la Propuesta Económica).

No.	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local)? Ej. Alcalde, Ex Alcalde, Ex Diputado, ex Gobernador, o cualquier otro, descrito en el Decreto 1674 de 2016? *		X
2	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Extranjero)?.*		X
3	¿Es familiar, socio o tiene algún tipo de vínculo con una Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local)?*		X

En caso de responder afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, favor explicar cuál es el vínculo:

10. GARANTIAS A EXIGIR: Dada la cuantía a contratar de acuerdo con el numeral 3 del artículo 46 del Acuerdo No. 13 de 2024 "Manual de Contratación de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca", no se exigirá la constitución de garantías, teniendo en cuenta que el valor del contrato a suscribir no supera los 40 SMLMV.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO OBANDO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Comercial y Publicidad

Proyectó: Carlos H. Rodriguez Profesional 1
Revisó: Luis Eduar Zambrano Sanchez- Jefe Oficina Asesora Jurídica.